



ACTA NUM 6/2008

Sres. Asistentes:

D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO
D. VÍCTOR TORRES RUIZ
D. JOSÉ JOAQUIN SAN MARTÍN MURILLO
D. GONZALO HUICI CASTIELLA
D. DANIEL ANDION ESPINAL
DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI
DÑA CAMINO SAN MARTIN ARREGUI
D. JOSE LUIS SÁNCHEZ GALIPIENZO
D. MIGUEL SANZ IZCO

ACTA

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las veinte horas del día **Dieciocho de septiembre de dos mil ocho** se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por el Secretario de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta anterior de fechas 05 de septiembre de 2008.

No formulándose ninguna reclamación se procede a la aprobación del acta mencionada que es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES REGULADOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADJUDICAR EL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL

EL SR ALCALDE propone incluir en el pliego que se comunicará el resultado de la oferta técnica al grupo de trabajo de Bienestar Social. Se incluye en el pliego.

JOSE LUIS SÁNCHEZ pide una aclaración de si la póliza de responsabilidad civil exigida a la empresa adjudicataria es suficiente.

EL SECRETARIO aclara que ésta póliza es referida al suministro, y termina cuando acaba el contrato. Independientemente habrá que ver si es necesario, de cara al funcionamiento de la guardería, contratar algún tipo de seguro.

Se acuerda comprobar este punto antes de comenzar el servicio.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ÁREA DE REPARTO ARI Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL EFECTO.

Por acuerdo de pleno de 05 de octubre de 2006 se adjudicó a la empresa ARIAN el contrato para la ejecución de las obras de urbanización del área de reparto ARI pendientes de conclusión en la cantidad de 36.069,34 € (IVA incluido).

Por la Dirección de obra se propone la tramitación de una modificación del contrato referido. Esta modificación supone un incremento del presupuesto de adjudicación de 13.987,06 €.

Se ha tramitado el expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la ley Foral 6/2006, de 09 de junio, de contratos públicos, constando en el mismo, la conformidad del contratista a la modificación propuesta.

Se presenta el informe técnico que motiva la modificación

En su virtud, **EL PLENO ACUERDA** por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar, de acuerdo con la parte expositiva, la modificación del contrato de obras de urbanización del área de reparto ARI pendientes de conclusión cuyo importe total asciende a 50.056,40 €.

SEGUNDO.- Aprobar el aumento de gasto, por un importe de 13.987,00 euros, que se abonarán con cargo a la partida 432601.08 del presupuesto de gastos de 2008.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la Dirección de obra, al contratista y a la intervención de Hacienda a los efectos oportunos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EL PLENO ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos:

1.- Suplemento de crédito	
432,60108 URBANIZACIÓN POLÍGONO ARI	10.600,00
TOTAL	10.600,00
<i>Financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos generales</i>	

Segundo: Someter a información pública el expediente durante un plazo de quince días hábiles

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veinte horas, veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en un pliego de papel especial de la Comunidad Foral, Serie D, nº 43492 sellado con el sello del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretario y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

Yolanda Perez